



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 175 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 31/21 "250 m³ de ripio arcilloso – arreglo de calles"; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Llamado a Concurso de Precios fué la adquisición de 250 m³ de ripio arcilloso destinado al arreglo de calles de la ciudad de General Ramírez;

Que se recibieron las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	HOLZHEIER OSVALDO	LEDERHOS OSCAR
250 m ³ de ripio arcilloso	\$ 771.375	\$ 975.000

Que no presentaron cotización las firmas Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda., Weimer S.R.L., Brauer Eduardo, Leffler y Wollert S.R.L. y Transvic S.A;

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

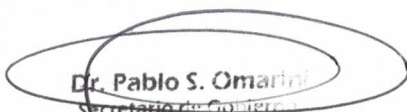
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 31/21** a la firma **HOLZHEIER OSVALDO**, que cotizó 250 m³ de ripio arcilloso a un total de **Pesos Setecientos Setenta y Un Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 771.375.-)**, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 2º) Notificar a los oferentea acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 19 de mayo de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez